



## **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0239**

---

**Ciudad de México, a 6 de abril de 2016**

**JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ**  
**Titular de la Auditoría Superior de la**  
**Federación**

**Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, al término de la reunión de trabajo con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.**

**PREGUNTA.-** Hace poco vino usted a la Cámara de Diputados, presentó este informe y comentaba respecto de los casos de diferentes entidades, entre ellas Veracruz ¿Cómo va la presentación de pruebas? ¿Cómo va este caso?

**RESPUESTA.-** Muy lenta. Estamos en el periodo de que entreguen información. Con el caso específico que me pregunta usted, todas las semanas tenemos reuniones con ellos. Seguimos recibiendo información y se está analizando.

**PREGUNTA.-** ¿Cuándo es el plazo límite?

**RESPUESTA.-** Tenemos todavía suficiente tiempo como para poder analizarlo. Después de que entregamos nosotros la Cuenta Pública, hay un periodo de 10 días para poder entregar los resultados a cada ente auditado; después de eso, hay 30 días para que nos entreguen la información que consideren correspondiente, que creen que sirve para solventar las observaciones que presentamos.

**Recibida esa información, nos toca analizarla y ahí si ya tenemos un plazo bastante más amplio, 120 días. ¿Qué implica esto? Pues que recibimos en un mes las respuestas de toditos los entes auditados,**

son mil 660 auditorías, hay que analizarla, pero adicionalmente estamos en la planeación y en el inicio de las auditorías, ese plazo es largo debido a que es mucho trabajo el que llega de golpe.

No hay preferencias, no hay algunas que vayan al principio. Como va llegando la información se va analizando.

PREGUNTA.- Auditor ¿Cómo van los contenidos para el Sistema Nacional Anticorrupción y las facultades de la Auditoría y las propuestas que ustedes hicieron al Senado? ¿Todo eso cómo lo ve?

RESPUESTA.- Va lento. Yo lo veo lento. Sé que las propuestas que se hicieron allá, verbalmente, algunas quizá se recogieron por escrito, están recogidas. Sé que hubo un primer documento que se circuló y hubo algunas reacciones, algunos comentarios de diferentes partidos y parece que ahorita, la información que tengo, es que va haber un nuevo documento que recoge más observaciones de todos y que esperan poder sacarlo antes de que venza este periodo legislativo.

El plazo para la presentación de las leyes generales vence el 28 de mayo, así que yo creo que puede salir la ley, en este caso la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, puede salir antes del 30 de abril, en este periodo legislativo o este regular periodo, sería muy bueno porque pasa a la Cámara de Diputados y quizá pudiera haber, si no sesiones extraordinarias, que veo difícil, sería en el siguiente periodo. Yo veo difícil que puedan aprobarlo en este periodo en las dos cámaras.

PREGUNTA.- ¿Esto cómo afecta en lo que son las nuevas atribuciones de la Auditoría Superior sin la ley secundaria?

RESPUESTA.- Afecta porque no está ni siquiera la ley primaria, no está la Ley General del Sistema, no está la Ley General de Responsabilidades, no está tampoco lo que corresponde a la Ley de Fiscalización ni las modificaciones al Tribunal Superior de Justicia o la modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se tienen que sacar prácticamente juntas porque si no, no puede operar.

Esto es como un rompecabezas, si la Auditoría Superior tiene en primer lugar su ley ya aprobada, cualquier acción que emita no operaría, puesto no estaría listo el Sistema del Tribunal de Justicia Administrativa, ni estarían las disposiciones de la Ley General de

Responsabilidades, se pararía todo esto. Tienen que salir prácticamente en un paquete, si no el mismo día, si en un periodo más o menos cercano.

PREGUNTA.- ¿Pero está preocupado?

RESPUESTA.- No. Tenemos varios años en esto, hace seis años que nosotros hicimos una propuesta a la Cámara de Diputados que se aprobó, se envió al Senado, se quedó parada allá más de cuatro años, pero sirvió de base para hacer la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción.

Sabemos que esto no es rápido, no es fácil, pero afortunadamente las propuestas que hemos hecho se han recogido en su mayoría.

PREGUNTA.- ¿Qué opinión le merece el exhorto que le hicieron algunos diputados federales, según ha trascendido en cuanto a su pronunciamiento en el caso de Veracruz, que algunos funcionarios debían ir a la cárcel?

RESPUESTA.- Son comentarios que sacan del contexto ¿qué más puedo decir? Ahí están los documentos. Lo que vale es lo que está puesto por escrito. Están los informes, están los comunicados, ahí están los resultados, ahí están los pliegos de observaciones, están las denuncias de hechos ¿qué más puedo comentar?

PREGUNTA.- Pero usted sostiene que algunos funcionarios, incluyendo al gobernador...

RESPUESTA.- No es que lo sostenga, no nos toca a nosotros decir eso, no nos toca decir quién es el que va a, ni siquiera qué tipo de denuncia o delito es. Promovemos responsabilidades administrativas y en su caso presentamos denuncias de hechos.

En el caso de las denuncias administrativas, será la Contraloría o la autoridad correspondiente la que determine qué tipo de sanción o cómo encuadran lo que estamos denunciando.

En el caso de las denuncias de hechos, es el Ministerio Público y la Procuraduría General de la República, las que tipifican el delito y dicen quién es; incluso, nosotros no ponemos quiénes son, presentamos hechos.

**PREGUNTA.-** ¿Qué tan avanzada va la presentación de pruebas en el caso de Veracruz?

**RESPUESTA.-** Nosotros presentamos para denuncias de hechos, pero todo el expediente completo, para responsabilidades administrativas igual, las pruebas de hechos para acá, va lento.

**PREGUNTA.-** ¿Pero ellos están solventando?

**RESPUESTA.-** No. Va muy lento. Pero no nada más es el caso de Veracruz, está Michoacán, son muchos, todos los estados.

**PREGUNTA.-** ¿Usted cree que por eso son las presiones a la Auditoría como lo mencionó en su discurso?

**RESPUESTA.-** No son ese tipo de presiones. No, no. Bueno, si llega a haber, pero no es por eso exactamente.

**PREGUNTA.-** ¿Entonces por qué?

**RESPUESTA.-** Lo que yo comenté en mi presentación, es que en ocasiones no a todo mundo le gustan los resultados que presentamos, se sienten incómodos y pueden hacer comentarios tratando de descalificar a la Auditoría Superior o al propio auditor, pero es algo con lo que nos enfrentamos ya regularmente, pero no debe preocuparnos.

**PREGUNTA.-** ¿Exhortaría a las entidades que recibieron observaciones, incluido Veracruz, a que apresuraran este proceso de presentación de pruebas?

**RESPUESTA.-** Ellos tienen plazos para concluirlos, no los cumplen, procederemos con la siguiente acción. Un pliego de observaciones que no es solventado, va inmediatamente un pliego resarcitorio contra los servidores públicos.

Si hay elementos suficientes para configurar un posible delito presentamos denuncias de hechos. Lo que sí, es que damos la oportunidad de que presenten la información que consideren adecuada para solventar y no tener que proceder a una acción mayor.

**PREGUNTA.-** ¿Hay algún límite de tiempo?

**RESPUESTA.- Lo acabo de comentar.**

**Muchas gracias.**

**-- ooOoo --**